



PASANTÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES

> **FONDOS CONCURSABLES 2019**



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

EL PERÚ PRIMERO



PASANTÍAS NACIONALES E INTERNACIONALES

> FONDOS CONCURSABLES 2019

El Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria inicia la convocatoria para el concurso de becas para pasantías nacionales e internacionales con el objetivo de fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico agrario para la innovación en áreas estratégicas de importancia nacional, contribuyendo a la creación de competencias estratégicas en I+D+i agraria.

> Modalidad de postulación

La presente convocatoria ofrece la oportunidad de postular a pasantías **individuales** y **grupales**, nacionales o internacionales.

> ¿Quiénes pueden postular?

Pasantías individuales: Bachilleres y profesionales (al momento de la postulación deberá contar con el grado académico de bachiller en Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias Forestales, Ingeniería Ambiental, Industrias alimentarias y afines); así como técnicos agropecuarios titulados.

Pasantías grupales: Organizaciones de productores del sector agrario¹ y MIPYME² vinculadas al SNIA, que de preferencia desarrollen actividades de desarrollo tecnológico y de I+D+i.

(1) Las organizaciones de productores agrarios pueden ser: asociaciones de productores, comunidades campesinas o nativas, cooperativas de producción o de servicios, juntas de usuarios de riego (incluyendo sus distritos y comités), cualquier otra forma de organización de productores que desarrolle actividades vinculadas al SNIA.

(2) Micro, pequeña y mediana empresa.

> ¿Cómo postular?

1 Descarga y revisa las bases, despeja tus dudas



Descarga las bases desde la página web del PNIA www.pnia.gob.pe



Revisa los requisitos y la información relevante. ¿Tienes dudas? Contáctanos a: becas_pasantias@pnia.gob.pe

2 Documenta tu postulación



Prepara los archivos de tu postulación. Asegúrate de tener toda la información completa de acuerdo a las especificaciones de las bases.

3 Ingresa el expediente de tu postulación vía web



Accede al sistema en línea (SLFC) <http://apps.pnia.gob.pe/PostulacionBecas>



Completa la información solicitada. Datos personales, lista de chequeo de requisitos, documentos de declaración jurada, plan de pasantía, entre otros.



Guarda la información en el sistema ¡y listo! Tu postulación será revisada por nuestro equipo evaluador



> Criterios de elegibilidad



PASANTÍAS INDIVIDUALES > Nacionales e internacionales

Nacionalidad	Peruana
Estudios	<ul style="list-style-type: none"> Bachilleres y profesionales (al momento de la postulación deberá contar con el grado académico de bachiller en Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias Forestales, Ingeniería Ambiental, Industrias alimentarias y afines). Técnicos agropecuarios titulados.
Experiencia	Experiencia mínima de un (1) año tanto para pasantías internacionales como para pasantías nacionales, en actividades relacionadas a la innovación dentro del campo agrícola o pecuario o forestal de las instituciones integrantes del SNIA, de preferencia relacionados a gremios y organizaciones reconocidas del sector.
Garante	Puede ser una persona natural o jurídica, y es quien asume la responsabilidad de devolver los fondos en caso de incumplimiento del contrato.



PASANTÍAS GRUPALES > Nacionales e internacionales

Entidades	Proponentes	Beneficiarias
Entidades participantes	<ul style="list-style-type: none"> MIPYME (Micro, pequeña o mediana empresa) vinculada al SNIA. Asociación civil de carácter productivo de bienes o servicios vinculada al SNIA. Institución de cooperación internacional acreditada en el país. Universidad con licencia de funcionamiento Institucional. Entidad de formación o capacitación técnica. Entidad del sector público relacionada al tema de la pasantía. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de productores que desarrollan actividades agropecuarias, forestales, agroindustriales y afines, dentro del ámbito de la convocatoria. MIPYME (Micro, pequeña y mediana empresa) vinculadas al SNIA.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Persona jurídica pública o privada, legalmente constituida en el Perú. Por lo menos un (1) año de funcionamiento ininterrumpido. Estado y condición de contribuyente "Activo / Habido". 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de productores que desarrollan actividades agropecuarias, forestales, agroindustriales y afines, dentro del ámbito de la convocatoria. MIPYME (Micro, pequeña y mediana empresa) vinculadas al SNIA.
Experiencia	<p>Contar por lo menos con un (1) año de funcionamiento, contado retroactivamente desde la fecha de presentación de la propuesta de Pasantía; para lo cual se tomará la información que presenta la SUNAT en su página web acorde a la información del Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p>	



> Características de las pasantías

	INDIVIDUALES		GRUPALES	
Público objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Bachilleres y profesionales (al momento de la postulación deberá contar con el grado académico de bachiller en Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias Forestales, Ingeniería Ambiental, Industrias alimentarias y afines). Técnicos agropecuarios titulados. 		<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de productores del sector agrario y MIPYME vinculadas al SNIA, que de preferencia desarrollen actividades de desarrollo tecnológico y de I+D+i. 	
Modalidad de postulación	La postulación es a nombre propio y en forma individual.		Participan una entidad proponente y una o más entidades beneficiarias.	
Entidad receptora	Universidades, institutos de investigación, instituciones vinculadas al desarrollo tecnológico agrario o empresas privadas de reconocido prestigio en investigación o desarrollo tecnológico agrario.			
Duración máxima de la pasantía	4 meses.			
Modalidad de la pasantía	Presencial.			
Monto máximo de financiamiento	Nacional S/ 25 000,00	Internacional S/ 70 000,00	Nacional S/ 98 000,00	Internacional S/ 150 000,00
Monto máximo de RNR³ sobre el total de la propuesta	Nacional 100 %	Internacional 100 %	Nacional 75 %	Internacional 80 %

(3) Recursos No Reembolsables





> Calendario del concurso



12
MAY

Publicación de las bases



>**17**
MAY

Fecha límite para consultas e integración de bases



21
MAY

Publicación de bases integradas



>**21**
JUL

Fecha límite para envío de propuestas



16
SEP

Publicación de resultados

> Proceso de evaluación y selección

Etapa 1

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES DEL CONCURSO

Su objetivo es revisar y validar los documentos cargados en el sistema en línea y verificar el cumplimiento de lo establecido en las bases, luego se determinará a los postulantes aptos para pasar a la etapa de Evaluación Técnica.

Etapa 2

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El PNIA designará a un Panel de Evaluación Técnica (PET), encargado de conducir esta etapa.

- i) Revisión de información académica, sustentada en los documentos presentados en la postulación; y ii) Entrevista personal al postulante con participación del PNIA, previa comunicación vía correo electrónico.

Etapa 3

PRESELECCIÓN

Se realizará de acuerdo al orden de mérito en base a los puntajes obtenidos y los recursos presupuestales disponibles por el PNIA para el presente concurso.

Etapa 4

SELECCIÓN

El Comité de Gestión Técnica del PNIA recomendará la selección de postulantes en base a los resultados del taller de gestión, evaluación de la propuesta y acreditación.

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- a) Postulantes provenientes de comunidades indígenas, campesinas o nativas.
- b) Temas de pasantía que estén vinculados a las líneas prioritarias transversales estipuladas en los Programas Nacionales Transversales de Ciencia, Tecnología e Innovación: Biotecnología, Ciencia y Tecnología Ambiental.
- c) Temas de pasantía alineados a los Programas Nacionales del Instituto Nacional de Innovación Agraria.



> Gastos elegibles

Rubro	Documentos sustentatorios
a) Pasajes aéreos: Relacionados con la actividad formativa, ida y vuelta en clase económica y único destino. Incluye tasas aeroportuarias.	Ticket electrónico y pase de abordaje.
b) Seguro de viaje (solo si es requisito).	Factura.
c) Movilidad local.	Declaración Jurada ⁴ y comprobantes de pago.
d) Alimentación.	Declaración Jurada ⁴ y comprobantes válidos en el país de destino.
e) Alojamiento.	Comprobantes válidos en el país de destino y contrato de arrendamiento legalizado.
f) Gastos de inscripción a cursos y eventos.	Comprobantes válidos en el país de destino.
g) Seguro médico (deberá cubrir accidentes de laboratorio).	Comprobantes válidos en el país de destino.
h) Servicios de enseñanza, transferencia de tecnología, laboratorio y tecnológicos de alta especialización; incluyendo sistemas operativos y software relacionado con los estudios.	Comprobantes válidos en el país de destino.
i) Gastos asociados a los talleres de difusión de resultados.	Comprobantes válidos en el país de destino.

(4) Se podrá presentar una Declaración Jurada (DJ) por los gastos de movilidad local y alimentación. La DJ no deberá exceder el 20 % de los viáticos.





> Temática de la pasantía

Las pasantías deberán estar alineadas a la matriz de líneas prioritarias del PNIA, que está basada en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Política Nacional Agraria y la Agenda de Acción Ambiental al 2021.

PROGRAMAS SECTORIALES PRIORITARIOS - PNCTI⁵ - Y POLÍTICA NACIONAL AGRARIA⁶

1. PLAN NACIONAL DE CTI - PROGRAMAS SECTORIALES

- Agricultura y Agroindustria Alimentaria.
- Camélidos Sudamericanos.
- Plantas Medicinales, Nutraceuticas y Afines.
- Forestal.

2. POLÍTICA NACIONAL AGRARIA - EJE INNOVACIÓN Y TECNIFICACIÓN AGRARIA

- Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Agraria con la participación del sector privado para el desarrollo agrario sostenible, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Priorizar la investigación en tecnificación del riego, manejo de suelos y praderas, uso sostenible de recursos genéticos, desarrollo forestal, bioseguridad, mejoramiento genético y control de enfermedades del ganado, y en la mayor resistencia de los cultivos a plagas y al cambio climático, así como las actividades orientadas a la agregación de valor.
- Asegurar la generación, conservación y registro de semillas y simientes de alta calidad, que sea accesible a los productores a través de un sistema descentralizado de semilleros y agentes privados.
- Promover mecanismos para la mejora genética del ganado mayor (vacuno, camélidos), menor (ovino) y de animales menores.
- Incrementar y modernizar la capacidad de investigación básica, estratégica, aplicada y biotecnológica nacional.
- Impulsar procesos de conservación y protección de los recursos genéticos y la propiedad intelectual.
- Implementar un sistema de gestión de la información y del conocimiento para la innovación agraria (incluyendo conocimientos y prácticas ancestrales) que sea accesible, confiable y útil para los productores agropecuarios.

3. AGENDA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL AL AÑO 2021

PROGRAMAS TRANSVERSALES - PNCTI⁷

1. BIOTECNOLOGÍA

- Mejorar la calidad genética de cultivos y crianzas destinadas a la agroexportación y a la seguridad alimentaria de la población.
- Generar productos de alto valor de mercado mediante la aplicación de procesos biotecnológicos a los recursos de la biodiversidad.
- Solucionar problemas prioritarios de salud en la población peruana, mediante la aplicación de la biotecnología.

2. CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Mejoramiento de la calidad ambiental.
- Aprovechamiento sostenible, la conservación y protección de los recursos naturales.
- Crecimiento productivo y la competitividad del país.

3. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)

- Aplicar las TIC para la mejora en la competitividad industrial.
- Promover la investigación y desarrollo en TIC en temas estratégicos.

(5) Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006 - 2021 (D.S.001-2006-ED) - PNCTI.

(6) Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Agraria - D.S. N° 002-2016-MINAGRI. Diario El Peruano - Normas Legales, 18/MAR/2016.

(7) Ibid.



Instituto Nacional de Innovación Agraria

Av. La Molina 1981, La Molina
Lima - Perú.
(51 1) 240 2100 / 240 2350
www.inia.gob.pe